

# INFORME DEL ADMINISTRADOR

**A Señores Accionistas de  
LIBERCOM S.A.**

De conformidad y de acuerdo a los mandatos estatutarios y legales, presento a ustedes señores accionistas el informe de las operaciones realizadas durante el año 2005, en el cual se encuentran consideradas todas las disposiciones que la Superintendencia de Compañías, que dispone en el Art.263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013, expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. N°.44 del 13 de octubre del mismo año, elevo a ustedes mi informe anual de labores.3

Según con el Art.1° de la mencionada Resolución y los requerimientos estipulados por la ley, este informe está condicionado a lo siguiente:

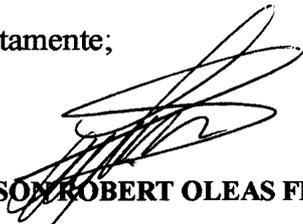
1.1. Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifestamos que la compañía no refleja actividad en el ejercicio económico del año 2005.

1.2. La Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones no han tenido incidencia en las actividades administrativas de carácter extraordinarios para este ejercicio En el aspecto operacional no se tuvo que adoptar medidas extraordinarias.

1.3. La Compañía no ha tenidos aspectos administrativos de carácter extraordinario que merezcan ser tomados en cuenta, pues la falta de actividad obedece a factores del entorno económico general y causas ajenas a la voluntad de los administradores.

Antes de concluir este informe dejo especial constancia de agradecimiento por la cooperación que me han brindados los señores accionistas y su confianza para la consecución de mi labor.

Atentamente;

  
**WILSON ROBERT OLEAS FLORES**

Guayaquil, 9 de abril de 2009

